

DECRETO N° 000024

Sauce Viejo, 21 ENE 2022

VISTO:

La necesidad de convocar a sesiones extraordinarias del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Sauce Viejo; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 2756 en su artículo 41 inciso 10 faculta al Sr. Intendente Municipal a convocar a sesiones extraordinarias;

Que se hace necesario tratar el proyecto de ordenanza que establece los montos máximos para compra directas por parte de este órgano como así también los montos para llamar a concursos privados y licitaciones públicas;

Que en virtud de lo antes expuestos y de las facultades conferidas por la Ley "Orgánica de Municipalidades" (N° 2756 y sus modificatorias) a este Departamento Ejecutivo Municipal;

EL SEÑOR INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAUCE VIEJO

DECRETA:

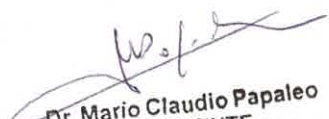
Artículo 1.- Convocar a sesiones extraordinarias al Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Sauce Viejo a fin de tratar expresamente el proyecto



de ordenanza que establece los montos máximos para compra directas por parte del D.E.M. y los montos para llamar a concursos privados y licitaciones públicas;

Artículo 2.- Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese




Dr. Mario Claudio Papaleo
INTENDENTE
Municipalidad de Sauce Viejo